



ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Villa de Teror, a veintisiete de Diciembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Gonzalo Rosario Ramos
Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Francisco Carlos López Peña.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Propuesta de los Premios Canarias para 2022. Acuerdo que proceda.
- 2º.- Moción, que presenta el Grupo de Gobierno, para solicitarle, a la Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, la modificación del art. 2.3, de la Orden n.º 636/2021, de 27/10/2021, para no limitar la permanencia del alumnado de Formación Básica Inicial.

.../...





PRIMERO.- PROPUESTA DE LOS PREMIOS CANARIAS PARA 2022. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción - Propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, y de la Sra. Concejala Delegada de Deportes, Doña Laura Quintana Rodríguez, de fecha 15 de Diciembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“**D. Henoc Acosta Santana**, Concejal de Cultura y Dña. Laura Quintana Rodríguez, Concejala de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Teror, presentan, a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente:

Moción – Propuesta

Los Premios Canarias fueron creados por la Ley 2/1984, de 11 de abril, como un instrumento de fomento de la cultura y, al mismo tiempo, como expresión del agradecimiento de la Comunidad Autónoma al esfuerzo de aquellas personas o entidades que, en relación con nuestro archipiélago, hubieran contribuido con su trabajo a la promoción y tutela de la cultura canaria y de los valores que representan la identidad regional. Según la normativa actual, se instituyen los "**Premios Canarias**" para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado personas o entidades en una continuada y relevante labor, con trascendencia para el Archipiélago Canario.

Conforme a la disposición adicional de la referida Ley, para el año 2022 las modalidades de los premios serán las de "**Literatura**", "**Deportes**" y "**Cultura Popular**", cuyo objeto y contenido son los siguientes:

* **Literatura**: será concedido a aquellas personas o entidades cuya labor creadora, utilizando como instrumento el lenguaje, represente una contribución relevante al enriquecimiento de la cultura canaria.

* **Deportes**: se concederá a aquella personas o entidades cuya labor en los campos de la organización, la práctica y el fomento de las actividades deportivas haya significado una importante contribución en la profundización de los valores propios y en su proyección al exterior.

* **Cultura Popular**: será concedido a aquellas personas o entidades que hayan efectuado una aportación significativa a nuestra identidad y cultura popular, entendida ésta como representación de aquellas actividades que han surgido de la propia realidad del pueblo canario, expresan sus intereses y se enmarcan en el proceso de construcción de su futuro.

Proponemos a la consideración del pleno con carácter de urgencia

• Categoría de Literatura: Don Carlos Guillermo Domínguez Hernández, a título póstumo.

Carlos Guillermo Domínguez Hernández, escritor y periodista, nació en Teror en 1925 y falleció en 11 de julio de 2016. Especialista en Información Infantil y Juvenil por la Escuela Oficial de Periodismo. Es Técnico de Radiodifusión, Especialista en Programación. Crea y dirige en Las Palmas de Gran Canaria la Agrupación Juvenil Albor. La Compañía del Gramófono Odeón le edita varios cuentos. Ingresó en la Sociedad General de Autores de España, 1956. En televisión, crea diferentes espacios. Fundador y primer director de la Revista Aguayro de La Caja Insular de Ahorros, 1970. Fue secretario de la Asociación de la Prensa de Las Palmas, 1985. Jefe del Gabinete de Prensa de la Caja de Canarias hasta octubre de 1986 año en que adelanta su jubilación para dedicarse por entero a la Literatura.

Tiene en su haber, entre otros, los siguientes premios: Primer Premio Nacional de Teatro, 1956. Premio Internacional de narraciones (adultos), del Instituto de Cultura Hispánica, 1959. Antena de Plata de radiodifusión, 1963. Primer Premio Nacional de Suplementos Infantiles en prensa de adultos, 1965. Medalla de Plata de la Organización Sindical, 1967. Quijote de Plata, 1968. Almendro de oro, Ayuntamiento de Tejeda, 1972. Premio Nacional Emilio Freixas, 1977. Premio Gran Angular de Novela, 1984 y 1986. Premio de la C.C.E.I., 1988. Premio El Patito Feo, otorgado por el Colectivo Andersen canario, 1998. La Orden del Cachorro Canario, le distingue con el Cachorro de Honor, 1999. Primer premio del Concurso Literario de Narraciones Cortas (adultos) convocado por la Federación de Asociaciones de Empleados, Jubilados y Pensionistas de las Cajas de Ahorro Confederadas. Barcelona, 2001. La Asociación Andersen, canaria, le nombra Socio de Honor, 2002. Segundo premio del IV Concurso Literario





de Narraciones Cortas, organizado por la Federación de Asociaciones de Empleados, Jubilados y Pensionistas de las Cajas de Ahorro Confederadas. Sevilla, 2003. Pregonero de las Fiestas del Pino. Teror, 2005. Can de Gran Canaria, 2006. El Gobierno de Canarias y la Dirección General del Libro le distingue con una placa, 2007. Padrino de la IV Promoción de alumnos del I.E.S. La Atalaya. Curso 2006/07. Premio Maximino de Honor, 2009. Con motivo del “Día de la Biblioteca” se le encarga, desde Madrid, el Pregón para la celebración de ese Día, a nivel nacional, por los “Amigos del Libro”, 24 de octubre de 2009. Pregonero de la XI Fiestas del Almendro en Flor. Febrero, 2010. El 28 de febrero de 2013, los originales de su Trilogía Canaria, Atacayte, Sosala y Bencomo, junto a las obras de teatro infantil, El duendecillo Pif-Paf, Pif-en el reino de la bruja Topete y Pif-Paf y los talismanes pasan a engrosar los denominados “ARCHIVOS LITERARIOS” de la Casa-Museo Pérez Galdós.

Carlos Guillermo Domínguez Hernández es uno de nuestros grandes escritores canarios que ha llevado el nombre de Canarias a todos aquellos lugares que se han hecho eco de su intensa obra. La amplia creación literaria de Carlos Guillermo es conocida en Europa, América y Oceanía. El orgullo de ser canario y, principalmente terorense, ha brillado en sus escritos y actualmente posee un hermoso legado literario que le hace merecedor de cualquier reconocimiento público. Además de su calidad humana, su sencillez y su humildad que lo convierten en una persona cercana siempre dispuesta a colaborar en cualquier evento relacionado con el complejo mundo de las letras.

● **Categoría de Deportes: Club de Halterofilia “Halteror”.**

El Club de Halterofilia Halteror es un club deportivo que se dedica a esta disciplina desde 2010, afincado en la Villa de Teror, donde su principal actividad consiste en promover el deporte entre los jóvenes. La filosofía del club ha conseguido entre sus deportistas una actitud más positiva hacia los hábitos de vida saludable, siendo este tipo de entrenamiento adecuado y progresivo a las necesidades de cada atleta. El entrenamiento específico diario, ayuda en la concentración y superación, además de conseguir una mayor autoestima del que lo practica. Gracias a este tipo de entrenamiento, el cual consiste en inculcar a los jóvenes un sacrificio y constancia, tiene reflejo en el día a día de cada uno.

El club ha conseguido unos excelentes resultados en su corta trayectoria, innumerables medallas en campeonatos de España y de Canarias, además de las recientes medallas en campeonatos de Europa.

A continuación, hacemos un breve resumen de los logros conseguidos:

Campeonatos de Clubes Nacionales

- 05 de Diciembre de 2015 Campeonato de España SUB-15 Madrid 1ª Posición por Federaciones (Masculino).
- 16 de Julio de 2016 Campeonato de España SUB-17 A Coruña 3ª Posición por Federaciones (Masculino).
- 15 de Julio de 2017 Campeonato de España SUB-17 Madrid 1ª Posición por Federaciones (Masculino).
- 10 de Marzo de 2018 Copa Federación Clubes SUB-18 Madrid 2ª Posición por Clubes (Masculino).
- 27 de abril de 2019 Campeonato de España Junior Madrid 1ª Posición por Federaciones (Masculino).
- 05 de octubre de 2019 Campeonato de España SUB-17 Molins de Rei 2ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 09 de noviembre de 2019 Campeonato de España SUB-15 Madrid 3ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 08 de Febrero de 2020 Copa Federación Clubes SUB-16 Madrid 2ª Posición por Clubes (Femenino).
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-15 San Fernando (Cádiz) 1ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) 2ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 12 de Junio de 2021 Campeonato de España Absoluto Molins de Rei 3ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 23 de Octubre de 2021 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) 2ª Posición por Federaciones (Femenino).
- 20 de Noviembre de 2021 Campeonato de España SUB-15 Cullera (Valencia) 1ª Posición por Federaciones (Femenino).





Campeonatos individuales más destacados:

- 15 de Octubre del 2011 Campeonato de España SUB-15 Molins de Rei KEVIN DE LA CRUZ M. Tercer Clasificado.
- 30 de Noviembre de 2013 Campeonato de España SUB-15 Madrid JUAN A. RODRIGUEZ Subcampeón.
- 15 de Noviembre de 2014 Campeonato de España SUB-15 Madrid JUAN A. RODRIGUEZ Campeón.
- 15 de Noviembre de 2014 Campeonato de España SUB-17 Madrid JUAN A. RODRIGUEZ Tercer Clasificado.
- 05 de Diciembre de 2015 Campeonato de España SUB-15 Madrid JUAN A. RODRIGUEZ Subcampeón.
- 05 de Diciembre de 2015 Campeonato de España SUB-15 Madrid CESAR HERNANDEZ Campeón.
- 05 de Diciembre de 2015 Campeonato de España SUB-15 Madrid BORJA ARENCIBIA D. Subcampeón.
- 05 de Diciembre de 2015 Campeonato de España SUB-15 Madrid BRIAN LADRON DE G. Tercer Clasificado.
- 16 de Julio de 2016 Campeonato de España SUB-17 A Coruña JUAN A. RODRIGUEZ Tercer Clasificado.
- 15 de Julio de 2017 Campeonato de España SUB-17 Madrid JUAN A. RODRIGUEZ Subcampeón.
- 15 de Julio de 2017 Campeonato de España SUB-17 Madrid CESAR HERNANDEZ Subcampeón.
- 15 de Julio de 2017 Campeonato de España SUB-17 Madrid BORJA ARENCIBIA D. Campeón.
- 15 de Julio de 2017 Campeonato de España SUB-17 Madrid BRIAN LADRON DE G. Subcampeón.
- 10 de Marzo de 2018 Copa Federación Clubes SUB-18 Madrid JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MARTEL 1ª Mejor Marca individual.
- 10 de Marzo de 2018 Copa Federación Clubes SUB-18 Madrid César Jesús Hernández González 2ª Mejor Marca individual.
- 07 de Abril de 2018 Campeonato de España SUB-17 Madrid ALEXIS PEREZ P. Subcampeón.
- 01 de Junio de 2018 Campeonato de España Junior Madrid JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MARTEL Tercer Clasificado.
- 27 de abril de 2019 Campeonato de España Junior Madrid JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MARTEL Campeón.
- 27 de abril de 2019 Campeonato de España Junior Madrid JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MARTEL 2ª Mejor Marca individual.
- 05 de octubre de 2019 Campeonato de España SUB-17 Molins de Rei Laura del Estal Hernández Subcampeona.
- 09 de noviembre de 2019 Campeonato de España SUB-15 Madrid Yohanna Perdomo Domínguez Campeona.
- 09 de noviembre de 2019 Campeonato de España SUB-15 Madrid Laura del Estal Hernández Campeona.
- 17 y 18 de Octubre de 2020 Campeonato de España Junior A Coruña Juan Alberto Rodríguez Martel Tercer Clasificado.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-15 San Fernando (Cádiz) Marta Fernández Lavid Subcampeona.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-15 San Fernando (Cádiz) Yohanna Perdomo Domínguez Subcampeona.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-15 San Fernando (Cádiz) Laura del Estal Hernández Campeona.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) Marta Fernández Lavid Tercer Clasificada.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) Yohanna Perdomo Domínguez Subcampeona.
- 21 y 22 de Noviembre de 2020 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) Laura del Estal Hernández Subcampeona.
- 12 de Junio de 2021 Campeonato de España Absoluto Molins de Rei RAQUEL LAVID BAEZ Subcampeona.
- 26 de Agosto de 2021 Campeonato de Europa SUB-15 Polonia Laura del Estal Hernández Cuarta Clasificada (2 Récord de España).





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- 21 de Octubre de 2021 Campeonato de Europa Master Alkmaar (Holanda) RAQUEL LAVID BAEZ Subcampeona.
- 23 de Octubre de 2021 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) Marta Fernández Lavid Subcampeona.
- 23 de Octubre de 2021 Campeonato de España SUB-17 San Fernando (Cádiz) Laura del Estal Hernández Campeona (1 Récord de España).
- 13 y 14 de Noviembre de 2021 Campeonato de España Master Almendralejo José Juan Navarro Batista Campeón (7 Récords de España).
- 13 y 14 de Noviembre de 2021 Campeonato de España Master Almendralejo RAQUEL LAVID BAEZ Campeona.
- 20 de Noviembre de 2021 Campeonato de España SUB-15 Cullera (Valencia) Laura del Estal Hernández Campeona (4 Récords de España).

● **Categoría de Cultura Popular: La Parranda de Teror.**

La Parranda de Teror está constituida como Asociación Cultural, manteniendo su actividad musical como grupo participativo, poniendo en funcionamiento un proyecto cultural de rescate y estudio del fenómeno musical en Canarias.

Inspirados por el influjo de “la luna”, símbolo de esta formación, han hecho realidad un sueño que se inició en el año 1989. Durante este tiempo la Parranda se ha constituido en un referente musical, no sólo en el municipio de Teror, sino en todo el archipiélago, a través de sus cinco grabaciones discográficas, y sus innumerables actuaciones.

Además, la exitosa labor en la investigación y adaptación de las composiciones de la música tradicional, tanto de Canarias como de Latinoamérica, han servido para obtener grandes halagos y el reconocimiento de artistas con los que han tenido el placer de compartir escenario, músicos de la talla de Compay Segundo, Lucrecia y Eliades Ochoa, entre otros.

En estos más de 30 años de funcionamiento ininterrumpido, La Parranda de Teror ha promovido el rescate de pasacalles y serenatas, además de participar en múltiples e importantes festivales y actividades culturales, entre ellas varias ediciones del Memorial Díaz Cutillas organizado por el Cabildo de Gran Canaria; De Parranda por Tarragona (Generalitat de Catalunya. 1992); Festival Chasneros (Granadilla, Tenerife. 1993); V Encuentro de la Canción Marinera (Agaete. 1993); II Jornadas Regionales de Folclore (La Aldea. 1993); Baile de Taifas (La Matilla, Fuerteventura. 1997); Hermanamiento Teror-Nava (Asturias. 2001); La Candelaria (Tenerife. 2004); Gira por la isla hermana de Cuba (2006); Fiesta de los Isleños en la localidad de St. Bernard en Louissiana (EE.UU. 2011).

Los gustos musicales de La Parranda de Teror han sido desde un principio heterodoxos. Su repertorio lo conforman principalmente temas canarios, versionados por el grupo; otros, especialmente atractivos, versiones de temas hispanoamericanos, relacionados con el folclore de la emigración, fundamentalmente de Cuba y Venezuela.

ACUERDO: Proponer como candidatos, a los Premios Canarias 2022, en sus respectivas categorías, a DON CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, a título póstumo, al CLUB DE HALTEROFILIA HALTEROR y a la PARRANDA DE TEROR.

Que se dé traslado, del citado acuerdo, a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

En la Villa de Teror a 15 de Diciembre de 2021.

El Concejal Delegado de Cultura, Henoc Acosta Santana.

La Concejala Delegada de Deportes, Laura Quintana Rodríguez.”





A continuación, después de un intercambio de impresiones, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

SEGUNDO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO, PARA SOLICITARLE, A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DE CANARIAS, LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2.3, DE LA ORDEN N.º 636/2021, DE 27/10/2021, PARA NO LIMITAR LA PERMANENCIA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN BÁSICA INICIAL.

Se da cuenta de la Moción, de la Sra. Concejala Delegada de Educación, Doña Angharad Quintana Ramos, de fecha 22 de Diciembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

El pasado jueves 4 de noviembre se publicó en el BOC la Orden n.º 636/2021 del 27 de octubre de 2021 que modifica algunos aspectos de la organización y funcionamiento de los Centros de Enseñanzas de Personas Adultas (CEPA) y de los Centros de Enseñanza de Adultos a Distancia (CEAD). La Orden que se ha modificado es la 238, de 20 de junio de 2017.

Una de las novedades de esta orden es el punto 2.3 donde se establece la limitación de la permanencia del alumnado de la etapa de Formación Básica Inicial a cuatro cursos (cinco de forma excepcional). Es decir, según se entiende en su redacción, una vez transcurrido ese tiempo dicho alumnado no podrá matricularse más en estos centros de enseñanza de adultos.

El artículo 2.3 fue objeto de dictamen en contra por parte del Consejo Escolar de Canarias en su sesión del 15 de septiembre. El Consejo recordaba en su informe la importante dimensión de estas enseñanzas. El alumnado que acude a estas enseñanzas está formado habitualmente por personas especialmente vulnerables- mujeres en su mayoría- cuyo ritmo y necesidades de aprendizaje no pueden satisfacerse en el tiempo que se pretende. No solo porque su capacidad cognitiva no es la de un niño de primaria, sino porque estas enseñanzas suponen mucho más que aprendizaje: son la manera de evitar un deterioro cognitivo precoz que aminore su calidad de vida, abren camino de socialización e integración, dotan de herramientas para desenvolverse en los actuales entornos digitalizados o, en ocasiones, proporcionan al alumnado su primera y única ventana al conocimiento y a la libertad. No existe, hoy por hoy, otro ámbito público que pueda ofrecer lo que la Formación Básica Inicial ofrece a su alumnado.

El Consejo recuerda, que el artículo 2.3 va en contra del derecho al aprendizaje a lo largo de la toda la vida, recogido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2006, en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, o en la Ley 13/2003, de 4 de abril de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas de Canarias.

Durante los próximos años, la mencionada Orden, va a ir abandonando, en Canarias, aproximadamente cinco mil alumnos y alumnas, que ya han alcanzado o están a punto de alcanzar el máximo de años contemplados en la orden como tiempo límite, que no podrán seguir formándose el tiempo que ellos necesiten.

Los directores y directoras de los Centros de Enseñanzas para Adultos de Canarias han manifestado su disconformidad solicitando la retirada del artículo 2.3 de la Orden citada.

El Consejo Escolar del CEPA Teror reunidos en sesión extraordinaria el día 2 de diciembre de 2021, manifiesta su total desacuerdo con el artículo 2.3 de la Orden n.º 636/2021 del 27 de octubre y en la misma línea también lo manifiesta el claustro del CEPA Teror reunidos el 5 de noviembre de 2021.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Por ello, y considerando que lo anteriormente expuesto tiene unas importantes implicaciones en los Ayuntamientos por la merma de derechos, la desasistencia a una parte muy vulnerable de la comunidad y el impacto en términos sociales y sanitarios, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar, esta Moción, manifestando su total desacuerdo con el contenido del artículo 2.3, de la Orden n.º 636/2021 del 27 de octubre de 2021.

Segundo.- Solicitar, a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, la modificación del artículo 2.3, de la Orden n.º 636/2021, del 27 de octubre de 2021, para no limitar la permanencia del alumnado de la Formación Básica Inicial.

Tercero.- Dar el traslado del presente acuerdo al Centro de Educación de Personas Adultas, a la Consejería de Educación y a la FECAM.

En la Villa de Teror, a 22 de Diciembre de 2021.

La Concejala Delegada de Educación, Angharad Quintana Ramos.”

A continuación, el representante de Podemos, Don Francisco López, y la representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, respaldaron, en su integridad, el contenido de la Moción, que se acaba de reflejar, puesto que, si no se deroga, el artículo mencionado, se paralizará el derecho, constitucional, a la educación, y resultarán perjudicadas, gravemente, las personas entre los cincuenta y los setenta años de edad, cuyos índices de analfabetismo son muy elevados.

En consecuencia, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, por unanimidad, aprobó la Moción, expuesta, anteriormente, y destinada a solicitar la derogación del artículo 2.3, de la Orden, número 636/2021, del 27 de Octubre de 2021, de la Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, mediante la cual se limita la permanencia, de los alumnos, de la Formación Básica Inicial, en los Centros de Educación de Adultos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

